



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Departamento Nacional de Planeación

www.dnp.gov.co



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Reglamento Único Interno OCAAD y Secretarías Técnicas

Edwin Javier Ramírez

Enlace para el Fondo de CTI y CAR

Riohacha, Septiembre 12 de 2014



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Primera Sesión OCAD

El artículo 1º del Acuerdo 004/12¹, establece que en la primera sesión, con nuevos miembros del OCAD, se pondrá en conocimiento de los integrantes su reglamento Interno.



DNP Departamento Nacional de Planeación

OCAD Corpoguajira

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Minas y Energía

Secretaría Técnica
CORPOGUAJIRA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Gobernación de La Guajira

OCAD

1

1 voto

1 voto

GOBIERNO MUNICIPAL

Alcaldía de Distracción

Alcandía de Barrancas



Responsabilidad Miembros

- ✓ Viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión teniendo en cuenta su pertinencia, relevancia e impacto y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales. Para el caso de las CAR, es fundamental la consistencia con el Plan de Acción de las corporaciones.
- ✓ En ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión¹.
- ✓ Todos los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión actuarán ad-honorem².

¹ Ley 1606/12, Art 27; Decreto1252/13, Art.4

² Acuerdo 004/12, Art 8



**Primera
Sesión**

- ✓ La Secretaría Técnica de cada OCAD, convocará a todos sus integrantes e invitados permanentes a más tardar el 15 de marzo de cada vigencia, para realizar la sesión de instalación.
- ✓ En esta sesión, o cuando existan nuevos miembros, se elige el presidente, se ratifica o designa la secretaria técnica, cuando fuere del caso, y se pone en conocimiento el reglamento interno y se fija la fecha de la siguiente reunión. *Acuerdo 004/2012 Art. 1*



TIPOS DE REUNIONES

- ✓ **Sesiones ordinarias:** Se realizarán una vez cada dos (2) meses. (Presencial)
- ✓ **Sesiones extraordinarias:** Se realizarán cuando así lo solicite el presidente del OCAD
- ✓ **Sesiones Virtuales:** Cuando por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva.
Acuerdo 004/2012 Art. 2



1 Definir los proyectos de inversión

2 Evaluar los proyectos de inversión definidos

3 Priorizar los proyectos de inversión

4 Aprobar los proyectos de inversión o los ajustes de éstos



5 Designar el ejecutor de los proyectos

6 Conformar los Comités consultivos

7 Decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría



Funciones Presidente

1

Presidir las sesiones, señalar el orden en que deben considerarse los asuntos y dirigir los debates de acuerdo con el reglamento.

2

Solicitar a través de la Secretaría Técnica se convoque a las sesiones que se requieran.

3

Velar que las decisiones de los OCAD en el ejercicio de sus funciones, sean debidamente adoptadas.

4

Suscribir los Acuerdos y Actas de los OCAD

5

Las demás que le asigne la Ley.



Funciones Secretaría Técnica

1

Reportar la información de la totalidad de los proyectos de inversión radicados y de su presentación a los OCAD

2

Recibir y registrar en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión en el SGR los proyectos de regalías

3

Verificar el cumplimiento de requisitos del Acuerdo 0017/13

4

Solicitar conceptos de Comités Consultivos



Funciones Secretaría Técnica

5

Solicitar el dictamen de expertos en que se pueden apoyar las instancias viabilizadoras.

6

Convocar al OCAD a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

7

Proporcionar infraestructura logística, técnica y humana para su funcionamiento

8

Apoyar técnicamente las decisiones del OCAD.



- ✓ Se dejará constancia de las sesiones de los OCAD en Actas suscritas por el Presidente y el Secretario Técnico, y aprobadas por los miembros del OCAD.
- ✓ El proyecto de Acta será enviado por la ST a los integrantes de los OCAD dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sesión.
- ✓ Podrá integrarse una Comisión para aprobación de Actas en la respectiva sesión, según lo determinen los miembros del OCAD.
- ✓ El acta aprobada, será soporte para expedir acuerdos, suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta.
- ✓ La Secretaría Técnica del OCAD publicará en la web las actas y acuerdos.



Las decisiones adoptadas mediante Acuerdos del OCAD son:

- ✓ Aprobación de Proyectos
- ✓ Ajustes a proyectos de Inversión
- ✓ Designación de ejecutor para los proyectos financiados
- ✓ Designación de la instancia para adelantar la contratación de la interventoría
- ✓ Aprobación de vigencias futuras de ejecución
- ✓ Prorroga o Liberación de recursos asignados



1

VIABILIZACION Y REGISTRO (Art. 9, Decreto 1949/12)

2

PRIORIZACION Y APROBACION (Art. 21, Decreto 1949/12)

3

EJECUCION, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

(Art. 25, Decreto 1949/12)



Ciclo de un Proyecto





Como producto de cada ciclo la Secretaría Técnica realiza:

1) VIABILIZACION Y REGISTRO

- ✓ Carta y Ficha de Verificación. Cumplimiento de Requisitos de Presentación. Acuerdo 017/13.
- ✓ Solicitud del concepto de comité consultivo
- ✓ Citación y entrega de información de los proyectos a los miembros del OCAD
- ✓ Acta de la sesión del OCAD.
- ✓ Acuerdo (s), resultado de las decisiones del OCAD.



Como producto de cada ciclo la Secretaría Técnica realiza:

2) PRIORIZACION Y APROBACION

- ✓ Carta de Aprobación y Cumplimiento de Requisitos de Ejecución. Acuerdo 014/13 Art.3.
- ✓ Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de la Etapa Contractual. Acuerdo 015/13 Art.7.
- ✓ Publicación de la información en la página WEB.

3) EJECUCION, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

- ✓ Acompañamiento a los procesos de ajustes, solicitud de prórroga, solicitud de vigencias futuras de ejecución, desaprobaciones.
- ✓ Respuestas a inquietudes sobre procesos de ejecución



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Edwin Javier Ramírez Roldan

eramirez@dnpp.gov.co

Tel. (+57 1) 3815000 Ext: 3912

Cel: 312 3261003

Calle 26 13-19 Piso 19

Bogotá - Colombia

www.dnp.gov.co